

Recibo No.: 0022603948

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjbhlpasdmobidsd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MÉTODO DE LA OVULACION BILLINGS - COLOMBIA  
Sigla: WOOMB COLOMBIA  
Nit: 901503850-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-019913-28  
Fecha inscripción: 22 de Julio de 2021  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 22 de Julio de 2021  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 No. 17 A SUR 51 AP 413  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: woombcolombia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3003911951  
Teléfono comercial 2: 3178857717  
Teléfono comercial 3: 3168332351  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 No. 17 A SUR 51 AP 413  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: woombcolombia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3003911951  
Teléfono para notificación 2: 3178857717  
Teléfono para notificación 3: 3168332351

La persona jurídica ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MÉTODO DE LA OVULACION BILLINGS - COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Recibo No.: 0022603948

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjbhlpasdmobidsd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por acta No.1 del 20 de abril de 2021, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con No.2481 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MÉTODO DE LA OVULACION BILLINGS - COLOMBIA SIGLA WOOMB COLOMBIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración se fijó hasta abril 20 de 2041.

### **OBJETO SOCIAL**

Enseñar el verdadero Método de la Ovulación BILLINGS a todas las personas que lo requieran, utilizando exclusivamente los conceptos, reglas y materiales oficiales, producto de las investigaciones en las que se basa. como un conocimiento que toda mujer debería tener, por medio de diferentes acciones tales como:

1. Impartir cursos virtuales y presenciales para entrenamiento de instructores que enseñen el verdadero Método de la Ovulación BILLINGS de personas o parejas que quieran aprender a usarlo.
2. Desarrollar investigaciones sobre los diferentes aspectos biológicos, psicológicos, sociales, educativos y de cualquier otro tipo, que permitan mantener la calidad Y la práctica de la enseñanza - aprendizaje, tanto para instructores como para potenciales usuarios.
3. Programar conferencias charlas, seminarios, congresos y cualquier otro tipo de actividad académica, que contribuya a la difusión del Método, SUS características, sus beneficios resultados de investigaciones sobre el tema todo lo relacionado con su enseñanza y su práctica.
- 4 Realizar publicaciones y ofrecer información y documentación actualizada y pertinente, en el campo de le educación en el verdadero Método de la Ovulación Billllngs®
5. Diseñar programas de asesoría y consejería para la población que requiera ayuda y orientación, sobre problemáticas asociadas a la educación en el verdadero Método de la Ovulación Billings®
6. Promover políticas, planes y propuestas educativas, en entidades

Recibo No.: 0022603948

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjbhlpasdmobidsd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

privadas y públicas a nivel local, nacional, e internacional.

7. Gestionar recursos con entidades nacionales e internacionales, para subvencionar y apoyar los programas de la Asociación.

8. Generar alianzas estratégicas y convenios de cooperación intrinstitucional, con otras entidades que planteen objetivos similares a los de la Asociación, orientados a fortalecer acciones conjuntas.

9. Suscribir contratos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de financiar programas propios de la Asociación.

10. Impulsar campañas educativas y promocionales de formación en valores, a fin de lograr penetración y reconocimiento social por la gestión educativa de la Asociación.

11. Realizar convenios y alianzas con diferentes instituciones de orden departamental, nacional e internacional.

12. Adquirir, enajenar, poseer, y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

13. Celebrar toda clase de negocios jurídicos civiles, comerciales, laborales, administrativos, entre otros.

14. En general, vincularse en cualquier forma posible a toda clase de obras o actividades que estén relacionadas con los fines primeramente enunciados.

15. Y todas aquellas actividades que permitan el desarrollo del objeto social de la Asociación.

PARÁGRAFO. Las actividades y servicios de la Asociación se cumplirán de acuerdo con los planes, programas y reglamentos que establezca el Consejo Directivo.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$1.000.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

DIRECTOR GENERAL: El Director General es el representante legal de la Asociación. En el evento en que ocurran ausencias permanentes o transitorias de éste, la representación legal será ejercida por el Suplente.

CALIDADES DEL DIRECTOR GENERAL: El Consejo Directivo establecerá las condiciones para acceder al cargo de Director General, y someterá su

Recibo No.: 0022603948

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjbhlpasdmobidsd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

nombramiento a la aprobación de WOOMB International, con serie en Australia.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**PLAN DE ACCIÓN DEL DIRECTOR:** Durante el ejercicio de su cargo el Director General presentará para aprobación del Consejo Directivo el plan de acciones que va a adelantar en su periodo de gestión.

**FUNCIONES:** Son funciones del Director General de la Asociación, las señaladas en las Leyes, en los reglamentos y en particular en estos estatutos, así:

1. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Asociación y ejercer su representación legal.
2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos del Consejo Directivo.
3. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo, los planes y programas que se requieren para el desarrollo del objeto de la Asociación, el proyecto del presupuesto, así como los proyectos de organización administrativa y de equipos de trabajo.
4. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones, celebrar los contratos y convenios que se requieren para el normal funcionamiento de la Asociación.
5. Constituir mandatarios o apoderados que representen a la Asociación en asuntos judiciales y demás actuaciones que lo requieran.
6. Delegar en los coordinadores de la Asociación el ejercicio de las funciones que la ley faculta y las demás que autonce el Consejo Directivo.
7. Nombrar y remover el personal de la Asociación.
8. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la Asociación.
9. Presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Asociación, de acuerdo con estos estatutos.
10. Convocar a las reuniones de Consejo Directivo, de conformidad con los presentes estatutos y asistir a ellas.
11. Designar las personas que deben representar a la Asociación en cualquier actividad o comisión en que deba estar presente.
12. Dirigir, coordinar y controlar al personal de la Asociación resolver sobre todo lo concerniente a las situaciones administrativas de éste.

Recibo No.: 0022603948

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjbhlpasdmobidsd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

13. Las demás funciones que le asigne el Consejo Directivo.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No.1 del 20 de abril de 2021, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con No.2481 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA GENERAL	MARIA PIEDAD PUERTA DE KLINKERT	C.C.32.539.459

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ LEMOS	C.C.67.039.205
------------------------------	--------------------------------	----------------

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

Por Acta No.1 del 20 de abril de 2021, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con No.2481 del Libro I, se designó:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA PIEDAD PUERTA DE KLINKERT	C.C.32.539.459
JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ LEMOS	C.C.67.039.205
MILTON ARLEY JIMENEZ DUQUE	C.C.91.540.406
ANDREA BOTINA NARANJO	C.C.31.306.705
GICELA KARINE NIETO ACOSTA	C.C.49.696.072

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0022603948

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjbhlpasdmobidsd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0022603948

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjbhlpasdmobidsd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS